



#### **MEDIDAS DE EMERGENCIA**

De conformidad con el artículo 20 "Medidas de emergencia", de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios, y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando en su caso, el correcto funcionamiento. El citado personal deberá de poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

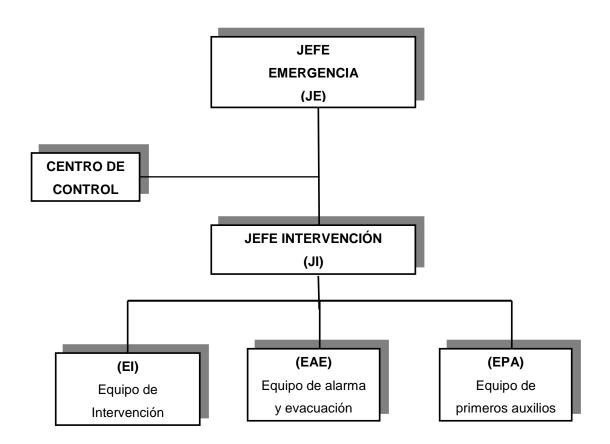
En el presente documento se muestra un modelo de soporte documental de actuaciones y procedimientos que se pueden llevar a cabo tras analizar las posibles situaciones de emergencia que el personal pueda encontrar en el Centro de Trabajo en general y particularmente en sus puestos de trabajo.





#### **ORGANIGRAMA**

A modo de ejemplo, se muestra un posible organigrama, con la distribución de los distintos actores que intervienen en la implantación de las medidas de emergencia.







#### CARACTERÍSTICAS ORIENTATIVAS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Relación no exhaustiva de requisitos a considerar, a la hora de designar a cada uno de los integrantes de los equipos de emergencia.

Equipo de emergencia	Características	Experiencia	Sugerencia
Jefe de Emergencia	<ul> <li>Autocontrol</li> <li>Capacidad mando</li> <li>Capacidad coordinación equipos</li> </ul>	Se aconseja que tenga experiencia en simulacros	Persona de máxima autoridad y responsabilidad del Centro
Jefe de Intervención	<ul> <li>Autocontrol</li> <li>Capacidad mando</li> <li>Capacidad coordinación equipos</li> <li>Conozca todas las instalaciones y espacios del centro, así como su funcionamiento</li> </ul>	Se aconseja que tenga experiencia en simulacros	Responsable de Mantenimiento de cada edificio
Equipo de Intervención	<ul> <li>Autocontrol</li> <li>Manejo de medios simples para abordar una emergencia</li> </ul>	Entrenamientos periódicos de uso de medios de abordaje de emergencias	Personal de Mantenimiento y de Seguridad ó Personal designado debidamente entrenado y formado Personal que permanezca el mayor tiempo posible en el edificio.
Equipo de Alarma y Evacuación	<ul> <li>Autocontrol</li> <li>Capacidad de dirección de personas</li> <li>Capacidad organizativa</li> </ul>	Simulacros periódicos	Jefes de Servicio y personal de Seguridad  ó Personal designado debidamente entrenado y formado  Personal que permanezca el mayor tiempo posible en el edificio.
Equipo de Primeros Auxilios	<ul><li>Autocontrol</li><li>Capacidad de manejo de personas lesionadas</li></ul>	Entrenamientos periódicos en primeros auxilios	Médicos, enfermeros, auxiliares, etc. ó



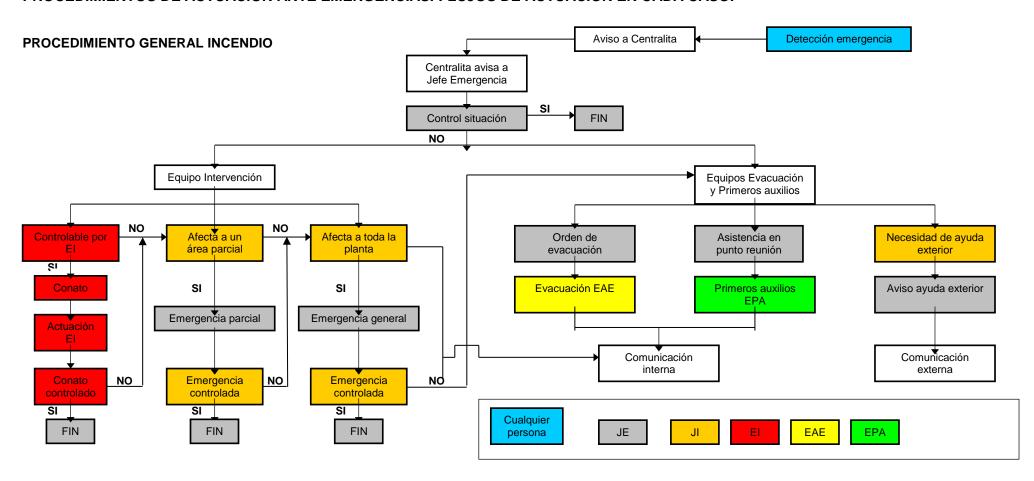


Capacidad de evaluación del daño y necesidad de derivación	Personal designado debidamente entrenado y formado Personal que permanezca el
	Personal que permanezca el mayor tiempo posible en el
	edificio.



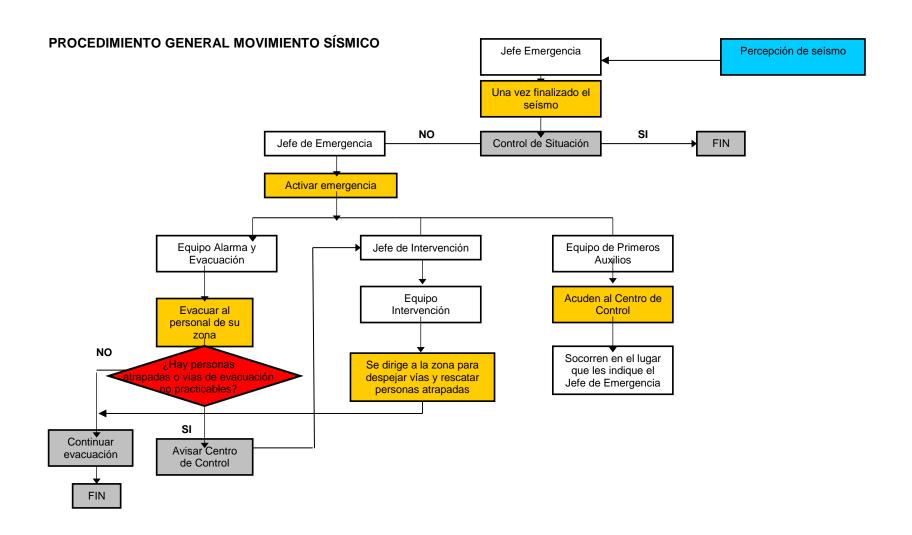


#### PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. FLUJOS DE ACTUACION EN CADA CASO.



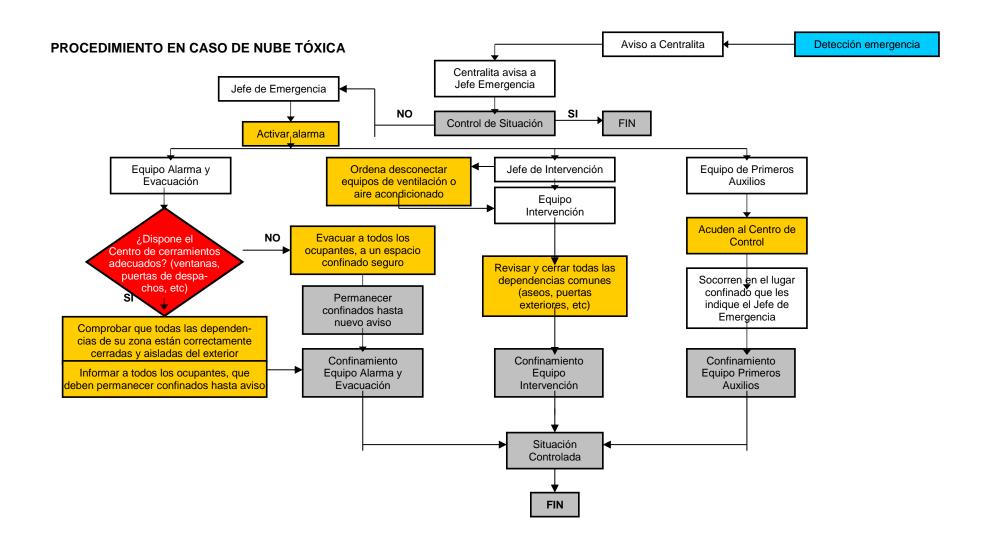








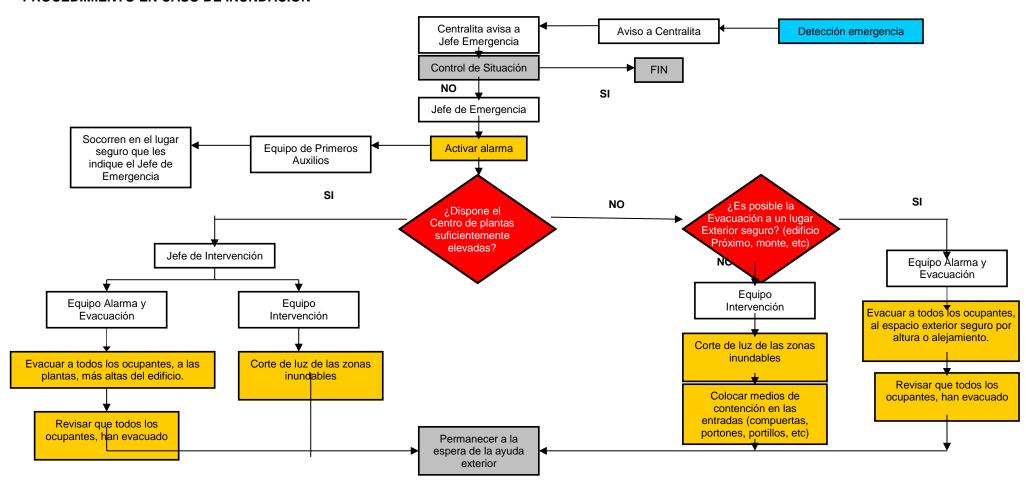








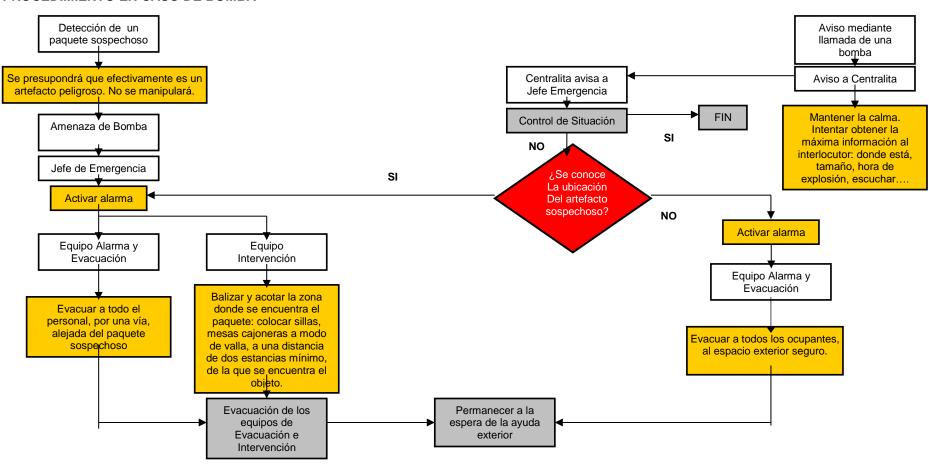
#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN







#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE BOMBA







### INTEGRANTES EQUIPOS DE EMERGENCIA. DIRECTORIO

Puntos o Centros de reunión	¿Qué es?	¿Dónde se encuentra?	
Centro de Comunicaciones	Es el lugar donde se canaliza toda la información relativa a la emergencia, y punto de relaciones con el exterior.		
Punto de Concentración Exterior	Es el lugar de concentración de los ocupantes del edificio tras el desalojo del mismo en caso de evacuación.		

TELÉFONO DE EMERGENCIA INTERIOR

Responsable	¿Quién es?	¿De qué se encarga?
Jefe de Emergencia	Titular Suplente	-Máxima autoridad en las emergencias, hasta llegada de la ayuda exteriorSolicita ayuda exterior, y da la orden de evacuación del edificioAutoriza el restablecimiento de los servicios una vez controlada la situación de emergencia.
Jefe de Intervención	Titular Suplente	Coordina los equipo de Emergencias

Equipos	¿Quiénes son?	¿De qué se encargan?
Equipo de Intervención		Actúa ante un aviso de emergencia. Resuelve la situación o la mantiene controlada, si es posible, hasta la llegada de ayuda exterior.
Equipo de Alarma y Evacuación		Coordinan la evacuación del edificio, ya sea parcial o total, una vez dada la orden de evacuación.
Equipos de Primeros Auxilios		Presta los primeros auxilios a los posibles accidentados, hasta la llegada de ayuda exterior





#### **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN**



# Jefe de Emergencias

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador. CARM

- Dirigirá las operaciones de extinción o de control de la emergencia
- Cuando reciba el aviso (por cualquier medio) o escuche la alarma de emergencia, se colocará el chaleco identificativo y acudirá inmediatamente al control de accesos, donde asumirá el mando de las actividades de emergencia.
- Desde el control dirigirá las acciones que se tomen durante la emergencia, asegurándose de que sus instrucciones sean correctamente interpretadas.
- En función de la gravedad de la emergencia, tomará las decisiones oportunas, como alertar al resto de los equipos de emergencia, llamar a los bomberos, evacuar la planta, evacuar el edificio, etc.
- Informará a los medios de ayuda exterior, de las características del edificio y de la emergencia.
- En base a la situación de control del riesgo, decidirá el fin de la emergencia y la vuelta a la situación normal.







# Jefe de Intervención

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador. CARN

- Cuando reciba (por cualquier medio) el aviso de emergencia o escuche por la megafonía del centro la consigna preestablecida, se colocará el chaleco identificativo y se desplazará inmediatamente al punto de emergencia indicado.
- Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención.
- Colaborará con el Equipo de Intervención en las tareas de a realizar dependiendo de la naturaleza de la emergencia (extinción en un incendio, confinamiento en caso de nube tóxica, retirada de objetos derribados en caso de terremoto, etc).
- Dirigirá las operaciones de (extinción, confinamiento, retirada de objetos, etc) en el punto de emergencia, donde representa la máxima autoridad.
- Informará al Jefe de Emergencia sobre la evolución de la emergencia.
- En caso de que sea necesaria la evacuación, previa orden por el Jefe de Emergencias, abandonará el edificio siguiendo las instrucciones Equipo de Evacuación, y se dirigirá al Punto de Reunión Exterior.







### Equipo de Intervención

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, CARM

- Cuando reciba (por cualquier medio) el aviso de emergencia o escuche por la megafonía del centro la consigna preestablecida, se colocará el chaleco identificativo y acudirá inmediatamente al Punto de Emergencia indicado.
- En el Punto de Emergencia se pondrá a las órdenes del Jefe de Intervención.
- Estas actuaciones siempre se realizarán con la premisa de en ningún momento poner en peligro su integridad física, y nunca actuarán en solitario.
- En caso de incendio, realizarán la extinción del fuego. Si no puede extinguir el fuego, evitará su propagación (cerrando puertas y ventanas).
- En caso de terremoto, despejarán vías de evacuación y rescatarán a personas que puedan estar atrapadas por muebles u otros materiales.
- En caso de nube tóxica, colaborará a confinar el Centro, cerrando puertas y ventanas.
- En caso de inundación, cerrarán las posibles vías de agua, y desconectarán el suministro eléctrico en zonas inundables.

En caso de que sea necesaria la evacuación, tras la orden del Jefe de Emergencias, abandonará el edificio siguiendo las instrucciones del Equipo de Evacuación, y se dirigirán al Punto de Reunión Exterior.







# Equipo de Alarma y Evacuación

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador. CARM

- Al oír (por cualquier medio) el aviso de emergencia, se colocará el chaleco identificativo y anunciará al personal de su sector, la necesidad de estar preparados y atentos para proceder a la evacuación del mismo en caso de que se diera la orden de evacuación del centro o de su sector.
- Cuando se de la orden de evacuación del centro o de su sector, comprobarán que las vías de evacuación (pasillos y escaleras) estén libres de humo. En caso contrario, deberán impedir que nadie entre en estas vías.
- Guiarán a las personas hacia las vías de evacuación practicables.
- Conseguirán una evacuación rápida y ordenada impidiendo que cunda el pánico entre el personal evacuado.
- Indicarán donde se encuentra el Punto de Reunión.
- Ayudarán a la evacuación de personas discapacitadas o heridas.
- No permitirán el regreso a los locales evacuados mientras se mantenga la situación de Emergencia.
- Comprobarán que no queden rezagados una vez evacuado el sector
- Un miembro del Equipo de Evacuación recorrerá toda la zona, se asegurará que no queda nadie en; lavabos, salas de almacén, archivos,...y cerrará todas las puertas y ventanas tras de sí.
- Cuando esta última persona llegue a la salida, se dirigirá al Punto de Reunión Exterior establecido, donde realizará el recuento del personal y lo comunicará al Jefe de Emergencia.
- Informarán del desarrollo de la evacuación al Jefe de Emergencias.







# Equipo de Primeros Auxilios

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador. CARM

- Al oír (por cualquier medio) el aviso de emergencia se colocará el chaleco identificativo y se abastecerán de los elementos de primeros auxilios de que dispongan, y se dirigirán al Centro de Control para recibir instrucciones.
- Cuando el Jefe de Emergencias de la señal de evacuación general del edificio, u oigan la alarma general de evacuación, se dirigirán inmediatamente al Punto de Reunión Exterior, y se aprestarán para asistir a los posibles heridos, que se produzcan en la emergencia.
- Evaluarán el estado de los heridos en la emergencia.
- Prestarán los primeros auxilios de acuerdo a su cualificación.
- Evitará actuaciones inadecuadas de otras personas sobre los heridos.
- Informarán al Jefe de Emergencias sobre la necesidad de avisar a los servicios de socorro.





Consejos ante un terremoto  Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador. CARM		
Antes	Conviene tener disponible	Botiquín de primeros auxilios localizado     Linterna, a ser posible de dinamo     Silbato
	Disminuya los riesgos	<ul> <li>Asegúrese que los objetos que puedan ocasionar daños, están firmemente cogidos (, archivos, estanterías).</li> <li>No coloque objetos pesados, macetas, libros, etc en zonas altas (estanterías, armarios, etc).</li> </ul>
		Mantenga la calma, en lo posible.
Durante		Aléjese de ventanas, lámparas, muebles, que puedan caer.
		Protéjase. Agáchese debajo de una mesa (oficinas) o una cama (hospitales y residencias), o estructura similar que le proteja de objetos desprendidos.
		Si está en el exterior, aléjese de edificios, muros y postes eléctricos.
		Si está conduciendo, detenga el vehículo de forma segura, encienda las luces de emergencia y quédese dentro.
		Utilice las escaleras. Nunca el ascensor.
Después		Esté atento a posibles réplicas que puedan ocurrir
		Si no hay luz, ilumine con linternas, no con fuego (mecheros, cerillas, etc).
		Si queda atrapado, cúbrase la boca y la nariz. Evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Trate de hacerse oír, golpee con algún objeto o silbato.
		No utilice el teléfono, a no ser que sea estrictamente necesario.





